

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Rébora no fue simplemente un legista: fue un jurista, porque fue un creador. A él se le debe muchas fórmulas jurídicas de solución de conflictos. A través del pequeño bronce que hoy coloca en su sepulcro, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires deja permanente testimonio de la respetuosa consideración hacia el caballero, jurisconsulto y académico que hoy recordamos.

**JURAMENTO DEL NUEVO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN, DOCTOR CÉSAR BLACK**

El 5 de agosto de 1980, a las 12 horas, tuvo lugar en la Sala de Audiencias de este alto cuerpo, el juramento del doctor César Black, nombrado por decreto N° 1552 del Poder Ejecutivo, en reemplazo del doctor Emilio R. Daireaux, fallecido el 15 de abril último. Ocuparon el estrado el Excmo. Señor presidente y ministros de la Corte, doctor Adolfo R. Gabrielli, Abelardo F. Rossi, Pedro J. Frías y Elías P. Guastavino, el procurador general de la Nación, doctor Mario Justo López y el señor ministro de Justicia, doctor Alberto Rodríguez Varela. En la Sala, entre los magistrados, funcionarios y numeroso público asistente; se encontraban el presidente de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, doctor Sadi Conrado Massüe; el subsecretario de Justicia, doctor Roberto Durrieu y el secretario de Asuntos Legislativos, doctor Roberto Luqui; el ex presidente de la Nación, teniente general Alejandro Agustín Lanusse, y en representación de la Revista del Notariado, su director. Prestado el juramento dentro del solemne marco de severidad impuesto por la circunstancias, el público significó la aprobación con que se ha recibido el nombramiento del doctor Black, con un prolongado aplauso. Se ha premiado una trayectoria ejemplar dentro de la magistratura a través de cincuenta años de actuación, desde el ingreso el 24 de marzo de 1931, como auxiliar del Juzgado de Instrucción N° 1; secretario de dicho Tribunal desde el 29 de julio de 1938 hasta el 9 de mayo de 1956; procurador fiscal de los Juzgados Federales en lo Penal y en lo Contencioso Administrativo hasta 1958; Juez de Instrucción en lo Criminal desde el 18 de setiembre de 1958 hasta el 7 de julio de 1971; juez de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación desde esta última fecha hasta su renuncia el 27 de mayo de 1973, por haber disuelto ese Tribunal el Congreso de la Nación. Reincorporado el 13 de abril de 1976, como fiscal de las Cámaras de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta la fecha del citado decreto que lo ha incorporado al más elevado Tribunal de la Justicia de la Nación.

**UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO**

**ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN AL MÉRITO NOTARIAL "LICENCIADO  
JUSTO JOSÉ NUÑEZ" AL NOTARIO AUSTRIACO DR. KURT WAGNER**  
*Palabras del presidente honorario de la Unión, escribano Raúl A. Moneta*

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

El 20 del mes de mayo último, en ocasión de celebrarse en la ciudad de Viena la primera reunión correspondiente al corriente año del Consejo Permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino, en la sede de la Cámara de Notarios de Austria se llevó a cabo una significativa ceremonia para los notariados miembros de la Unión y en especial los de Austria y Argentina.

En esa ocasión, en presencia de todos los miembros efectivos y honorarios que participaron de la sesión bajo la presidencia de su titular, licenciado Carlos Enrique Peralta Méndez; de altas autoridades gubernamentales y los integrantes de la citada Cámara de Notarios, el Consejo Federal del Notariado Argentino en presencia de su presidente, escribano Jorge A. Bollini, impuso al presidente del notariado austríaco y secretario honorario del Consejo Permanente de la U.I.N.L., doctor Kurt Wagner, la condecoración de la Orden al Mérito Notarial "Licenciado Justo José Núñez" en el grado de Gran Oficial.

La entrega estuvo a cargo del presidente honorario de la Unión Internacional del Notariado Latino, el notario argentino Raúl Adolfo Moneta, que pronunció las siguientes palabras:

Señoras y señores:

El notariado argentino aprovecha todas las ocasiones que se le presentan a nivel de reuniones internacionales, para exteriorizarle a algún colega del país sede de la reunión, el reconocimiento por su actuación en beneficio del notariado latino, dentro de su propio país y del ámbito de la Unión.

Tócale en esta oportunidad recibir ese reconocimiento a la joven y pujante república de Austria - que ha sabido asimilar y mantener, con verdadero señorío, toda la alcurnia y jerarquía del antiguo Imperio - cuyo prestigioso cuerpo notarial ha brindado pruebas reiteradas de su adhesión a la Unión y, dentro de éste, a un distinguido notario, que prácticamente desde que Austria se incorporó a la U.I.N.L. ha venido trabajando sin interrupción en apoyo, y defensa de los principios que la sustentan.

El doctor Kurt Wagner, que de él se trata, que ya ha merecido otras condecoraciones meritadas justicieramente en su extenso curriculum vitae del cual extraemos sólo algunas de sus más significativas funciones y cargos para no extendernos demasiado, acaba de ser considerado acreedor a una distinción por el Consejo de la Orden al Mérito Notarial "Licenciado Justo José Núñez" de nuestro país.

El colega Wagner ha desempeñado y/o desempeña en la actualidad, entre otros, los siguientes cargos:

Es presidente de la Cámara Austríaca de Notarios.

Secretario honorario del Consejo Permanente de la U.I.N.L.

Presidente de las Delegaciones del Notariado Austríaco a los Congresos Internacionales.

Fundador de la Unión de Notarios Italo - Austríacos.

Presidente del Primer Congreso Internacional de Notariados Europeos.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Esto le permite encuadrarse dentro de los términos del Reglamento de la Orden, algunas de cuyas normas dicen textualmente:

Art. 1º - La Orden al Mérito Notarial "Licenciado Justo José Núñez" creada por resolución del Consejo Federal del Notariado Argentino del 25 de julio de 1970, es instituida para distinguir y premiar, señalándolo a la consideración pública, el mérito profesional de notarios extranjeros; se regirá por la acordada de su creación y las disposiciones del presente Reglamento Orgánico.

Art. 2º - La Orden al Mérito Notarial consistirá en una condecoración... y en un diploma acreditativo de la distinción.

Art. 3º - La concesión de la Orden en todos sus grados es potestad privativa del Consejo Federal del Notariado Argentino, el que, para otorgarla, deberá contar con el voto afirmativo de dos tercios de los miembros presentes.

Art. 4º - El Gobierno interno y administrativo de la Orden estará a cargo de un Consejo, el que tendrá funciones asesoras del Consejo Federal en cuanto a su concesión y otorgamiento.

Art. 6º - Las distinciones deberán concederse por el Consejo Federal, previo dictamen del Consejo de la Orden.

Art. 8º - En todos los casos las propuestas debe hacerse por escrito, acompañando los antecedentes y datos bibliográficos del candidato.

Art. 14. - La ceremonia de imposición de la Orden en todos sus grados, será pública.

Art. 16. - En todos los casos es indispensable para la concesión de las distinciones el dictamen y asesoramiento previo del Consejo de la Orden.

En mérito a lo que antecede el Consejo de la Orden decidió, por unanimidad en su sesión del 3 del corriente mes y año, concederle al doctor Kurt Wagner la condecoración e el grado de "Gran Oficial", y obtuvo la conformidad de la Junta Ejecutiva del Consejo Federal del Notariado Argentino, por medio de su presidente, el escribano Jorge A. Bollini, que integra, además, el Consejo de la Orden.

El escribano Bollini se encuentra presente y por consiguiente debía imponer la joya al recipiendario, pero con la generosidad que le caracteriza, me ha solicitado que lo haga yo. Complacido acepto ese alto honor y lo haré en nombre y representación del Consejo Federal del Notariado Argentino.

Me resta agregar, a título informativo, que desde la creación de la Orden hasta la presente, se han otorgado solamente 18 condecoraciones, todas ellas a distinguidos colegas de once países integrantes de la Unión, de los cuales sólo dos de los condecorados no son miembros de su Consejo Permanente.

Doctor Kurt Wagner: Le felicito muy calurosamente a usted y su señora y comparto de todo corazón, vuestra lógica alegría.

A continuación, agradeció la demostración con sentidas palabras el doctor Wagner.

---

***NÚMERO 773 SETIEMBRE - OCTUBRE***

---